



PRD propone quitar reelección en la CNDH

Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

PARA MEJORAR el procedimiento de elección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y eliminar su reelección, la diputada del PRD Elizabeth Pérez Valdez presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El documento, remitido a la Comisión para su dictamen, plantea sustituir la palabra "el presidente" de por "persona titular de la presidencia" y establecer que no podrá ser reelecto.

EL TIP LA DIPUTADA perredista señala que se seleccionará de manera paritaria a las 10 personas mejor evaluadas para remitir la relación a las comisiones unidas.

Entre los requisitos para su elección incluye el no haber desempeñado ningún cargo a nivel nacional, estatal o municipal, ni ser afiliado o militante en algún partido político en el año anterior a su designación; no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.

La iniciativa busca que la persona titular de la CNDH sea elegida por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada, y no por las dos terceras partes de los miembros presentes de dicha Cámara como ocurre actualmente.

Sugiere facultar de manera explícita a las comisiones unidas de Derechos Humanos y Justicia de la Cámara de Senadores para emitir la convocatoria para la elección del o la titular de la CNDH, señalar los requisitos y el procedimiento mediante el que se desahogue la elección.

También, definir el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación integrado por siete personas representantes de las organizaciones sociales de los distintos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y privados, promotores o defensores de los derechos humanos, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Senadores, dos por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados y dos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

7
Personas integrarán el comité técnico de evaluación.



ELIZABETH PÉREZ VALDEZ, diputada del Partido de la Revolución Democrática, el sábado en la Cámara de Diputados.